



PN-052-18
Bogotá, 21 de mayo de 2018

Ministerio de Minas y Energía
Origen: ACIEM
Rad: 2018037655 21-05-2018 01:59:18 PM
Anexos: 0
Destino: DESPACHO DEL MINISTRO
Serie:

Doctor
GERMÁN ARCE ZAPATA
Ministro de Minas y Energía
Bogotá, D.C.

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Asunto: Emergencia Hidroituango

Respetado Señor Ministro:

Presidencia
Nacional

Frente a la emergencia que se ha presentado con el proyecto Hidroituango, ACIEM, en calidad de Cuerpo Técnico Consultivo del Gobierno Nacional, desea compartir con Usted y las autoridades energéticas, una serie de recomendaciones para enfrentar la emergencia en el corto y mediano plazo, con el objeto de afectar lo menos posible el suministro de energía eléctrica del país.

Lo anterior requiere medidas no solo de Ingeniería, sino regulatorias y de políticas de contención para prevenir y mitigar las consecuencias.

Independiente del desenlace de la emergencia de Hidroituango, es evidente el retraso de su entrada en operación y/o disponibilidad para apoyar al sistema eléctrico nacional tal como se esperaba, lo cual podría cambiar las condiciones del mercado.

Y no solo podría generar incertidumbre en la disponibilidad y firmeza en el mercado de energía, a mediano y largo plazo, sino que causaría ya cambios en el resultado de precios de bolsa y de contratos inmediatos.

Previendo ya el efecto de su indisponibilidad, y un posible déficit en su respaldo de generación, se deben evaluar los impactos respectivos sin demora, y se debe trabajar en mantener el balance energético del país, adoptando de manera precisa y oportuna las medidas que permitan afrontar esta situación, activando las garantías, y todos los anillos de seguridad del Cargo por Confiabilidad previstos, incluyendo las subastas de reconfiguración y aún definiendo nuevas subastas sin demoras.

En este sentido, se debe trabajar en la contención física de los problemas del proyecto y en los efectos financieros, económicos, y competitivos de su indisponibilidad real.

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: 3127393

Fax: opción 8

E.mail:

presidencianacional@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C.

Colombia.



Dada la gravedad de los hechos, ACIEM también hace un llamado para que, con la debida rigurosidad, se cumplan todos los protocolos y estándares de investigación técnica y científica que lleven a determinar las causas de la emergencia de Hidroituango, de manera que se generen lecciones aprendidas para la Ingeniería nacional.

ACIEM presenta algunas recomendaciones que el Gobierno Nacional podría implementar en el corto plazo para mitigar los impactos de dicha emergencia:

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

**Presidencia
Nacional**

1. Evaluar cuál es el margen de confiabilidad que tiene el sistema eléctrico colombiano en diferentes escenarios de indisponibilidad de Hidroituango, puesto que el sistema ya no tiene las situaciones esperadas donde se tenía la tranquilidad de contar con energía en firme del proyecto hasta 2025.
2. Activar todos los mecanismos regulatorios, institucionales y técnicos, tales como:
 - a) Considerar todas las fuentes de energía alternas que estén a disposición en el corto plazo, y fuentes de recursos energéticos del país como el carbón y/o la Planta de Regasificación del Pacífico u otras.
 - b) Promover subastas de re-configuración de energía y nuevas subastas, en el corto plazo, que permitan redefinir el balance de energía firme y re-establecer el Plan de Expansión con nuevos proyectos.
 - c) Permitir la participación de nuevas fuentes, tales como la energía a través de la interconexión internacional de energía eléctrica, en especial con Ecuador, quien cuenta con energía firme disponible de inmediato para entregar a Colombia a precios similares a los previstos tecnológicamente en Hidroituango.
 - d) Evaluar la condición de cobertura y de riesgo en los contratos de largo plazo en el mercado, especialmente en los análisis y gestión de riesgos, para garantizar su cumplimiento y prevenir efectos financieros en los agentes expuestos o en los agentes comprometidos.
3. Los proyectos de gran magnitud como Hidroituango deben tener una alta valoración de los riesgos asumidos, que si bien son propios, si deben ser conocidos ex-ante, puesto que impactan el bienestar general.

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: 3127393

Fax: opción 8

E.mail:

presidencianacional@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C.

Colombia.

Cuerpo Técnico Consultivo

del Gobierno Nacional

Ley 51 de 1986



La sociedad y el Gobierno Nacional deben conocerlos, para que las autoridades puedan prestar especial atención a los mismos, oportuna y no tardíamente, dadas las implicaciones que tendrán no solo para la oferta y demanda de energía, sino para temas ambientales, sociales, económicos generales, y financieros, entre otros.

ACIEM ofrece su concurso institucional para acompañar las acciones que el Ministerio y el Gobierno Nacional consideren pertinentes, deseando que el desenlace de esta serie de eventos pueda ser minimizado, y que se aprenda de su desarrollo para prevenir eventos futuros similares.

Asociación
Colombiana de
Ingenieros

Con sentimientos de consideración y aprecio.

ANTONIO GARCÍA R.
Presidente

Luz Marina Romero

**Presidencia
Nacional**

Calle 70 No. 9 - 10

PBX: 3127393

Fax: opción 8

E.mail:

presidencianacional@aciem.org.co

www.aciem.org

Bogotá, D.C.

Colombia.